

CALIDAD DE VIDA EN DOMICILIO

El principio de independencia, contenido en la Resolución de la ONU 46/91 de Principios a favor de las Personas de Edad, exige que las personas de edad puedan vivir en entornos seguros y adaptables a sus preferencias personales y a sus capacidades en continuo cambio, así como la residencia en el propio domicilio por tanto tiempo como sea posible (principios 5 y 6).

El Plan Internacional sobre Envejecimiento, resultante de la Asamblea Mundial de la ONU de Madrid de 200238, reitera la condición anterior y señala que “es importante que, siempre que sea posible, las personas de edad tengan la posibilidad de elegir debidamente el lugar donde quieren vivir, factor que es preciso incorporar a las

políticas y programas” (punto 95). Reconoce que la asistencia residencial puede ser la solución preferible para las personas de edad enfermas y para los encargados de atenderlas (punto 104), sin perjuicio de que, si la calidad de los cuidados está garantizada, el objetivo del envejecimiento en el propio entorno se extiende a las

personas que tienen la enfermedad de Alzheimer o enfermedades mentales debidas a otras causas de demencia (Punto 86.c), así como a las personas de edad que viven solas, a fin de prolongar su capacidad para vivir con independencia como posible alternativa a la hospitalización y al ingreso en residencias de ancianos (punto 105.b).

La Declaración Ministerial de Viena de 2012, adoptada en la Conferencia Ministerial sobre Envejecimiento de 2012, establece como estrategia para garantizar la dignidad, la salud y la independencia en la edad avanzada, que “se envejezca en el hogar mediante la promoción de servicios y apoyo a la familia y al individuo para que las

personas mayores continúen viviendo el mayor tiempo posible en su entorno y comunidad”. (Objetivo III, punto h).

Como se desprende de estos documentos, la permanencia de la persona mayor en su entorno es un objetivo de las políticas gerontológicas actuales. Sin embargo, este objetivo queda supeditado a que tal permanencia se produzca respetándose siempre la dignidad de la persona mayor y garantizando su calidad de vida.

Ello supone el reconocimiento de que:

La aplicación del principio de calidad de vida ha de darse en todas sus dimensiones (emocional, material, relacional...) tanto para ellas y sus cuidadoras/es.

La coordinación de todas esas dimensiones ha de garantizarse a través de servicios sociales que favorezcan la creación de una red de trabajo y se coordinen con el resto de los sistemas y agentes del ámbito público y de iniciativa privada que participan en el cuidado.

Ha de proveerse de un conjunto de recursos de apoyo a las familias que atiendan en su domicilio a las personas en situación de dependencia. Con especial atención en apoyar el bienestar y demandas de las cuidadoras familiares y promover un reparto más equitativo de los cuidados en el seno de los hogares.

Se identifica una buena práctica consistente en la promoción de equipos móviles que realizan diagnósticos y evaluaciones gerontológicas globales (contexto de vida, el humor, la cognición, riesgos de caída, la nutrición, la sensorialidad) y que contribuyen en la elaboración de proyectos personalizados de cuidado y orientación en las ayudas relevantes.

Se destaca la creación de proyectos en el marco de las políticas públicas comunitarias, donde se generan procesos de co-creación en el que personas mayores, junto con otras profesionales y agentes de la comu-

nidad responden al reto de crear espacios y oportunidades acorde a la diversidad de perfiles de personas mayores, porque la edad no es un elemento de homogeneidad.

Así mismo, se hace necesario espacios comunitarios en los que se trabaje para generar espacios de confianza, de relación, de socialización, participación, de proximidad, trabajando el sentido de pertenencia, donde las personas se sientan parte de la vida cotidiana y del barrio. Este elemento es muy importante, porque no hay integración sin participación; y es un reto del proyecto llegar a las personas muy mayores que no participan y están fuera de la vida de la comunidad, fuera del mundo asociativo, en definitiva están invisibilizados. “dejando pasar la vida”.

Por lo que respecta a los dispositivos residenciales, se destaca la apertura a la comunidad y la creación de encuentros destinados a las personas mayores con diferentes perfiles, lo que facilita la coordinación de la intervención y atención personalizada.

Así mismo, desde un enfoque de envejecimiento activo que vincula el derecho a la participación social y a la promoción de la salud, se subraya el beneficio de la actividad deportiva, como prevención de la dependencia y mejora del vínculo social. Desde las distintas entidades, públicas y privadas se está promocionando programas de prevención de la pérdida de autonomía, a través de la promoción de la actividad física. Programas que aúnan desde la actividad física la perspectiva biofísica y social, trabajando la activación de la persona mayor y su pertenencia social. Aunque se puede iniciar con sesiones de actividad física a domicilio, después se favorece la incorporación al grupo, con el objetivo de fomentar el vínculo social.

“El proyecto SAREA ha sido cofinanciado al 65% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Interreg V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020). El objetivo del POCTEFA es reforzar la integración económica y social de la zona fronteriza España-Francia-Andorra. Su ayuda se concentra en el desarrollo de actividades económicas, sociales y medioambientales transfronterizas a través de estrategias conjuntas a favor del desarrollo territorial sostenible.

Le projet SAREA a été cofinancé à hauteur de 65% par le Fonds Européen de Développement Régional (FEDER) au travers du Programme Interreg V-A Espagne-France-Andorre (POCTEFA 2014-2020). L'objectif du POCTEFA est de renforcer l'intégration économique et sociale de l'espace frontalier Espagne-France-Andorre. Son aide est concentrée sur le développement d'activités économiques, sociales et environnementales transfrontalières au travers de stratégies conjointes qui favorisent le développement durable du territoire